

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACION: Calle de Castelló, núm. 107. Teléfono: 262 12 32. Madrid-6. — Horario de caja: De diez a trece horas.—Talleres: Polígono Industrial "Valportillo". Calle Primera, s/n. Teléfono: 651 37 00. Alcobendas (Madrid).

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 1.125 pesetas; semestre, 2.250 pesetas, y anual, 4.200 pesetas.

Precio de venta de cada ejemplar 15 pesetas; con más de cinco fechas de atraso 17 pesetas, y con fecha superior 20 pesetas.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle de Castelló, núm. 107, Madrid-6. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal. Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

TARIFA DE INSERCIONES

De cada texto que se publique en el BOLETIN o por anuncios en general será de 125 pesetas por línea o fracción.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupa el anuncio.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR

De acuerdo con las atribuciones que me confiere el artículo 8.º de la Orden del Ministerio de Agricultura y Pesca de 20 de junio del año en curso ("Boletín Oficial del Estado" de 7 de julio, número 161), sobre la media veda, a propuesta del Consejo Provincial de Caza, vengo en disponer:

1.º Se autoriza la caza de las especies codorniz, tórtola, paloma torcaz, urraca, grajilla y corneja en esta provincia desde el día 6 de septiembre hasta el 20 de septiembre, ambos inclusive, salvo que las circunstancias aconsejasen modificar la fecha de cierre, en cuyo caso se anunciará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia con antelación suficiente.

2.º Los cazadores estarán provistos de las correspondientes licencias de caza y de armas, de acuerdo con las disposiciones vigentes, así como del certificado del seguro obligatorio que establece el artículo 52 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Caza.

3.º Los Alcaldes, Guardia Civil, Guardas Jurados de entidades o particulares, y en general todos los agentes de la Autoridad, vigilarán y harán cumplir lo preceptuado en las vigentes Ley y Reglamento de Caza, y en especial lo referente a la caza de especies distintas a las autorizadas por la presente y cuanto pueda suponer un peligro de incendio.

Lo que se hace público para general conocimiento y el de las Autoridades y personas interesadas.

Madrid, 22 de julio de 1981.—El Gobernador civil, Mariano Nicolás García. (G. C.—8.440)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

DELEGACION PROVINCIAL DE MADRID

Edicto por el que se notifica propuesta de resolución en expediente de desahucio administrativo en vivienda de protección oficial propiedad del Instituto Nacional de la Vivienda.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 142 del vigente Reglamento de Viviendas de Protección Oficial de 24 de julio de 1968 y Orden de 19 de enero de 1978, se le indica que en el plazo de cuatro días hábiles, a partir de la presente notificación podrá formular cuantas alegaciones estimen convenientes en su defensa; transcurrido este plazo se dictará la resolución que proceda.

Expediente 63/80. — Grupo Perpetuo Socorro, calle Pico de Alba, número 1,

segundo izquierda. Cuenta número 6. Titular, don Antonio Puentes Trujillo.

Por hallarse ausente de este domicilio, se efectúa la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la vigente ley de Procedimiento Administrativo, advirtiéndose que se puede examinar el expediente en la Sección correspondiente de esta Delegación Provincial, calle Basílica, núm. 23, Madrid.

PROPUESTA

Rescindir el contrato que don Antonio Puentes Trujillo tiene suscrito con el Instituto Nacional de la Vivienda, respecto a la vivienda cuenta número 6, sita en la calle Pico de Alba, número 1, segundo izquierda, de Madrid, grupo del Perpetuo Socorro, debiéndose proceder seguidamente al lanzamiento de cuantas personas, muebles y enseres pudieran ocupar la misma.

Madrid.—El Delegado provincial (Firmado).

(G. C.—8.002)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

COMISARIA DE AGUAS DEL TAJO

ANUNCIO

Don Antonio Martínez Baile y don Abel Isaac de Bedoya González, con domicilio en Madrid, Gran Vía, núm. 80, han presentado en esta Comisaría instancia, acompañada del oportuno proyecto, solicitando autorización para aprovechar 20 litros por segundo de agua del arroyo Jaramillo y río Manzanares, en término municipal de Colmenar Viejo (Madrid), con destino a tratamiento de minerales; y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 15 de la Instrucción de 14 de junio de 1883 y 16 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, ha acordado esta Comisaría de Aguas del Tajo su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid y abrir la información pública correspondiente por el plazo de treinta días, que empezará a contarse a partir de la fecha siguiente a la de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL citado, para que durante el mismo puedan los particulares y entidades interesadas presentar en esta Comisaría y en la Alcaldía de Colmenar Viejo (Madrid) las reclamaciones que consideren pertinentes contra la indicada petición, quedando al efecto de manifiesto el expediente y proyecto en estas oficinas, sitas en Madrid, Nuevos Ministerios, para cuantos deseen examinarlos (16.235/1980).

NOTA-EXTRACTO

Las obras consisten en la construcción de una toma directa de agua del río Man-

zanares (margen derecha), inmediatamente aguas abajo del puente "La Marmota". Las aguas serán captadas mediante grupo electrobomba de 30 CV. de potencia e impulsadas hasta un depósito regulador, semienterrado, de dos metros cúbicos de capacidad. De este depósito y por gravedad se conduce el agua hasta el arroyo Jaramillo, en un punto situado próximo a la desembocadura del arroyo del Guindo.

El agua derivada del río Manzanares, en periodos de estiaje, será embalsada en el arroyo Jaramillo, creando a tal fin un pequeño embalse mediante la construcción de un azud de materiales sueltos. De este embalse serán derivadas las aguas con destino a lavado de arenas para separación de sustancias minerales y devueltas al arroyo debidamente decantadas.

Todas las obras afectan a terrenos propiedad de los peticionarios y de dominio público, cuya ocupación se solicita.

Madrid, 3 de julio de 1981.—El Comisario Jefe de Aguas, Fernando Mejón. (G. C.—8.018) (O.—44.070)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

COMISARIA DE AGUAS DEL TAJO

ANUNCIO

En esta Comisaría de Aguas se tramita, a instancia de doña Pilar Puerta Quiles, con domicilio en Madrid, calle Balbina Valverde, número 17, expediente relativo a autorización para efectuar obras de apertura de un pozo en zona de Policía del embalse de San Juan, en término municipal de San Martín de Valdeiglesias (Madrid), con destino a riego de jardín. El pozo estará ubicado en finca de su propiedad, en la margen derecha del embalse y a una distancia de unos ocho metros del borde del mismo, siendo sus características 2,50 metros de diámetro y ocho metros de profundidad.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados por esta petición presenten sus reclamaciones por escrito al ilustrísimo señor Comisario Jefe de Aguas de la Cuenca del Tajo en el plazo de treinta días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, en cuyo plazo y durante las horas hábiles de oficina se dará vista del expediente en las de esta Comisaría, Ministerio de Obras Públicas, Nuevos Ministerios, planta primera, Madrid. (Referencia 100.899/81.)

Madrid, 7 de julio de 1981.—El Comisario Jefe de Aguas, Fernando Mejón. (G. C.—8.019) (O.—44.071)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

COMISARIA DE AGUAS DEL TAJO

AUTORIZACION PARA EXTRACCION DE ARIDOS

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente:

NOTA

Nombre del peticionario: "Edeconsa". Domicilio: Calle Orense, núm. 36, Madrid.

Clase de material a extraer: Aridos. Metros cúbicos: 40.000.

Cauce: Río Jarama. Tramo: De 1.571 metros de longitud, situado a 1.050 metros aguas arriba de la toma de doña Julia, terminando a los 521 metros aguas abajo de dicha referencia, de acuerdo con los planos presentados, obrantes en el expediente.

Término municipal: Ciempozuelos (Madrid).

Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: 250 pesetas/metro cúbico.

Toda reclamación u observación deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. (Referencia A. R. 180.093/79.)

Madrid, 10 de junio de 1981.—El Comisario Jefe de Aguas, Fernando Mejón. (G. C.—8.020) (O.—44.072)

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Dirección General de Transportes Terrestres

PRIMERA JEFATURA REGIONAL MADRID

Servicios de transporte mecánico de viajeros por carretera de la provincia de Madrid

INFORMACION PUBLICA

"Empresa Llorente, S. A.", con domicilio en Pozuelo de Alarcón (Madrid), calle de Cirilo Palomo, número 13, ha presentado la solicitud y proyecto determinados en el artículo 10 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera para el establecimiento de un nuevo servicio público regular de transporte de viajeros, equipajes y encargos por carretera entre

setas. — 104.600 pesetas. — 17.864 pesetas. — J99198.

Juan Jorquera García. — López de Hoyos, 198. — 03-620 UG. — 121.400 pesetas. — 91.400 pesetas. — 15.224 pesetas. — J99199.

Antonio López Fernández. — Mercado Canillas Absorción, 33. — 03-620 UG. — 133.500 pesetas. — 103.500 pesetas. — 17.644 pesetas. — J99204.

Bernabé López García. — Pinar del Rey, 1. — 03-620 UG. — 125.400 pesetas. — 95.400 pesetas. — 16.024 pesetas. — J99205.

José López Teba. — La Vega, 34. — 03-620 UG. — 106.400 pesetas. — 76.400 pesetas. — 12.224 pesetas. — J99212.

Miguel Lozano Martín. — Plaza del Perú, 1. — 03-620 UG. — 107.900 pesetas. — 77.900 pesetas. — 12.524 pesetas. — J99213.

V. de Martín Estrella. — Poblado Hortaleza Absorción, 38. — 03-620 UG. — 125.400 pesetas. — 95.400 pesetas. — 16.024 pesetas. — J99216.

Joaquín Martín Gil. — Avda. Ramón y Cajal, 38. — 03-620 UG. — 137.600 pesetas. — 107.600 pesetas. — 18.464 pesetas. — J99217.

Francisco de Martín Guío. — Barrio de San Lorenzo, 30. — 03-620 UG. — 135.400 pesetas. — 105.400 pesetas. — 18.024 pesetas. — J99219.

Leonor Martín Hernández. — López de Hoyos, 385. — 03-620 UG. — 135.400 pesetas. — 105.400 pesetas. — 18.024 pesetas. — J99220.

Manuela Martín Ródenas. — Canillas Absorción, 7. — 03-620 UG. — 250.000 pesetas. — 220.200 pesetas. — 43.112 pesetas. — J99221.

Marcelino Martínez Domínguez. — Avenida Alfonso XIII, 27. — 03-620 UG. — 142.000 pesetas. — 112.000 pesetas. — 19.344 pesetas. — J99225.

Magín Mendaña Alonso. — Mercado Canillas Absorción, 2. — 03-620 UG. — 321.000 pesetas. — 291.000 pesetas. — 40.144 pesetas. — J99228.

Julián Mínguez Navarro. — Suero Quiñones, 28. — 03-620 UG. — 292.000 pesetas. — 262.000 pesetas. — 37.344 pesetas. — J99233.

Bernardo Moreno Izquierdo. — Quintiliano, 13. — 03-620 UG. — 125.400 pesetas. — 95.400 pesetas. — 16.024 pesetas. — J99237.

Francisco Moreno Martín. — Avenida del Generalísimo, 132. — 03-620 UG. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 14.944 pesetas. — J99239.

José Olivares Hernando. — Canillas, 03-620 UG. — 113.000 pesetas. — 83.000 pesetas. — 13.544 pesetas. — J99245.

José Ortiz San Miguel. — Juan de la Cierva. — 03-620 UG. — 113.000 pesetas. — 83.000 pesetas. — 13.544 pesetas. — J99246.

Isabel Otero Garrido. — Ctra. de Canillas, 17. — 03-620 UG. — 165.000 pesetas. — 135.000 pesetas. — 22.416 pesetas. — J99248.

Valentín Panizo Morán. — Prado Luengo. — 03-620 UG. — 170.000 pesetas. — 140.000 pesetas. — 23.416 pesetas. — J99249.

Germán Peña Domínguez. — López de Hoyos, 268. — 03-620 UG. — 176.000 pesetas. — 146.000 pesetas. — 26.144 pesetas. — J99252.

Avelino Pérez Pérez. — Buen Pastor, número 2. — 03-620 UG. — 170.000 pesetas. — 140.000 pesetas. — 24.944 pesetas. — J99255.

Gumersindo Pérez Santos. — Prado Luengo, 244. — 03-620 UG. — 65.000 pesetas. — 47.500 pesetas. — 4.916 pesetas. — J99258.

Tomás Prieto Abad. — Mercado de General Mola, 33. — 03-620 UG. — 145.700 pesetas. — 115.700 pesetas. — 20.084 pesetas. — J99261.

Fernando Prieto Gil. — General Mola, 12. — 03-620 UG. — 154.000 pesetas. — 124.000 pesetas. — 24.800 pesetas. — J99263.

Antonio Rey Paratela. — Clara Rey, número 25. — 03-620 UG. — 124.000 pesetas. — 94.000 pesetas. — 15.744 pesetas. — J99264.

Isabel Rica Marcos. — López de Hoyos, 139. — 03-620 UG. — 174.300

pesetas. — 144.300 pesetas. — 25.804 pesetas. — J99265.

Eduardo Rodríguez Martínez. — Menta, 25. — 03-620 UG. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 26.944 pesetas. — J99268.

Emiliano Rojas Rielves. — Avda. de Ramón Cajal, 15. — 03-620 UG. — 157.400 pesetas. — 127.400 pesetas. — 20.896 pesetas. — J99269.

Marina Romero Lafuente. — Paseo de la Habana, 50. — 03-620 UG. — 148.500 pesetas. — 118.500 pesetas. — 20.644 pesetas. — J99270.

G. Rovirola Heras. — Parque Golina, 5. — 03-620 UG. — 154.000 pesetas. — 124.000 pesetas. — 24.800 pesetas. — J99271.

Benito Rubio Ribagorda. — López de Hoyos, 105. — 03-620 UG. — 380.000 pesetas. — 350.000 pesetas. — 52.944 pesetas. — J99272.

César Rubio Rodríguez. — Pinar del Rey, 1. — 03-620 UG. — 617.000 pesetas. — 587.000 pesetas. — 114.344 pesetas. — J99273.

Francisco Ruiz Calvo. — López de Hoyos, 148. — 03-620 UG. — 214.000 pesetas. — 184.000 pesetas. — 33.744 pesetas. — J99274.

M.ª José Ruiz Fernández. — Virgen del Coro, 18. — 03-620 UG. — 118.000 pesetas. — 88.000 pesetas. — 14.544 pesetas. — J99275.

Benito Ruiz Gómez. — J. Romay, 5. — 03-620 UG. — 123.300 pesetas. — 93.300 pesetas. — 15.604 pesetas. — J99276.

M.ª Angeles Sainz Alonso. — Paseo de la Habana, 66. — 03-620 UG. — 122.300 pesetas. — 92.300 pesetas. — 15.404 pesetas. — J99277.

Eduardo Sánchez Romero. — Avenida del Generalísimo, 84. — 03-620 UG. — 523.000 pesetas. — 493.000 pesetas. — 75.044 pesetas. — J99282.

Amador Sangüino Muñoz. — Padre Francisco Palau, 5. — 03-620 UG. — 157.000 pesetas. — 127.000 pesetas. — 25.400 pesetas. — J99283.

Sanguino de Sanguino Peña. — Francisco Alcántara, 5. — 03-620 UG. — 113.000 pesetas. — 83.000 pesetas. — 13.544 pesetas. — J99284.

Eduardo Santos Martínez. — Ramos Carrión, 11. — 03-620 UG. — 138.000 pesetas. — 108.000 pesetas. — 21.600 pesetas. — J99287.

Luis Serrano Liria. — Avda. de América. — 03-620 UG. — 122.000 pesetas. — 92.000 pesetas. — 15.344 pesetas. — J99290.

Eugenio de Simón Cuadrado. — Antonio Pérez, 9. — 03-620 UG. — 116.300 pesetas. — 86.300 pesetas. — 14.204 pesetas. — J99292.

Rafael Somovilla Sánchez. — Poblado Dirigido Canillas, 4. — 03-620 UG. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 8.944 pesetas. — J99293.

Felipe Tarancón García. — Luis Vives, 11. — 03-620 UG. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 11.416 pesetas. — J99295.

L. Trujillo Vaquero. — Ctra. de Canillas, 17. — 03-620 UG. — 126.500 pesetas. — 96.500 pesetas. — 16.244 pesetas. — J99299.

Teodoro Vargas García. — Martín Machío, 19. — 03-620 UG. — 170.000 pesetas. — 140.000 pesetas. — 23.416 pesetas. — J99302.

Elisa Zurdo Castrejón. — General Mola, 205. — 03-620 UG. — 145.600 pesetas. — 115.600 pesetas. — 20.064 pesetas. — J99306.

Relación número 2.722 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Damián Aberturas Vila. — M. Lombillo, 916. — 03-620 UH. — 135.000 pesetas. — 105.000 pesetas. — 16.416 pesetas. — J99307.

Francisco Adrado Alvarez. — Nuestra Señora del Pilar, 76. — 03-620 UH. — 155.000 pesetas. — 125.000 pesetas. — 21.944 pesetas. — J99308.

Sebastián Albillo Dávila. — J. Arcones Gil, 76. — 03-620 UH. — 135.000 pesetas. — 105.000 pesetas. — 17.944 pesetas. — J99311.

Antonio de Alfonso García. — Hermosilla, 149. — 03-620 UH. — 205.000

pesetas. — 175.000 pesetas. — 31.944 pesetas. — J99313.

Abundio de Alonso Carla. — Rufino Blanco, 14. — 03-620 UH. — 145.000 pesetas. — 115.000 pesetas. — 18.416 pesetas. — J99314.

Concepción Alonso Herranz. — Barrio Elipa, 1. — 03-620 UH. — 195.000 pesetas. — 165.000 pesetas. — 29.944 pesetas. — J99316.

Manuel de Alonso Morán. — Hermosilla, 149. — 03-620 UH. — 205.000 pesetas. — 175.000 pesetas. — 31.944 pesetas. — J99318.

Acisclo Alvarez Graña. — Alcalá, 270. — 03-620 UH. — 270.000 pesetas. — 240.000 pesetas. — 43.306 pesetas. — J99320.

José M. Alvarez Palencia. — María Teresa Sáenz Heredia, 53. — 03-620 UH. — 80.000 pesetas. — 50.000 pesetas. — 6.944 pesetas. — J99322.

Juan de Alvaro Barrio. — Virgen de la Fuencisla, 14. — 03-620 UH. — 210.000 pesetas. — 180.000 pesetas. — 32.944 pesetas. — J99323.

Encarnación Andrés Cerón. — Emilio Gastesi, 10. — 03-620 UH. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 16.944 pesetas. — J99325.

Juana Aritmendi Palomo. — Verdaguero García, 31. — 03-620 UH. — 225.000 pesetas. — 195.000 pesetas. — 35.944 pesetas. — J99331.

Ramón Arromes Lozano. — San Narciso, 27. — 03-620 UH. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 10.944 pesetas. — J99332.

Marina Baños Sánchez. — Esteban Mora, 43. — 03-620 UH. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 20.944 pesetas. — J99333.

Emiliano Bailón Hernando. — Plaza Comercial, 314. — 03-620 UH. — 145.000 pesetas. — 115.000 pesetas. — 19.944 pesetas. — J99334.

A. Ballesteros Sainz. — Avda. de Daroca, 51. — 03-620 UH. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 26.944 pesetas. — J99336.

Manuel Balsa Roy. — Elfo, 77. — 03-620 UH. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 20.944 pesetas. — J99337.

Ramona Barruz Hotal. — Hermanos García Noblejas, 116. — 03-620 UH. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 20.144 pesetas. — J99342.

Alberto Bendahan Israel. — Virgen del Coro, 20. — 03-620 UH. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 14.000 pesetas. — J99345.

Flaminio Blanco Alvarez. — Juan Pascual, 12. — 03-620 UH. — 100.000 pesetas. — 92.500 pesetas. — 15.444 pesetas. — J99346.

Florentino Blanco Laredo. — S. Emilio, 18. — 03-620 UH. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 26.944 pesetas. — J99347.

Julio Blázquez Sánchez. — Javier Ort. Arrán, 15. — 03-620 UH. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 10.944 pesetas. — J99351.

Miguel Cabrero Rus. — Plaza Bami, número 9. — 03-620 UH. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 12.944 pesetas. — J99356.

Albino Callejo Maroto. — Persuasión, número 7. — 03-620 UH. — 290.000 pesetas. — 260.000 pesetas. — 33.516 pesetas. — J99358.

F. Calzadilla Casaluenga. — Mingorría, 97. — 03-620 UH. — 80.000 pesetas. — 55.000 pesetas. — 6.416 pesetas. — J99361.

F. Campurano Alcolea. — Virgen de la Roca, 31. — 03-620 UH. — 135.000 pesetas. — 105.000 pesetas. — 17.944 pesetas. — J99362.

C. Cantalpieira Leonardo. — Plaza de Comercial, 274. — 03-620 UH. — 145.000 pesetas. — 115.000 pesetas. — 19.944 pesetas. — J99363.

Rosario Capilla Loma. — Mongorría, número 67. — 03-620 UH. — 80.000 pesetas. — 55.000 pesetas. — 6.416 pesetas. — J99364.

Lucía Carreño López. — Ricardo García, 21. — 03-620 UH. — 195.000 pesetas. — 165.000 pesetas. — 29.944 pesetas. — J99366.

B. Cebrían Segovia. — San Emilia, número 2. — 03-620 UH. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 14.944 pesetas. — J99369.

José de Clemente García. — Eduardo Morales, 12. — 03-620 UH. — 145.000 pesetas. — 115.000 pesetas. — 9.244 pesetas. — J99371.

Antonia Cordero Rabanal. — Nuestra Señora Blanca, 21. — 03-620 UH. — 165.000 pesetas. — 135.000 pesetas. — 23.944 pesetas. — J99376.

Ventura Cuesta Herrerros. — Fernando Gabriel, 2. — 03-620 UH. — 165.000 pesetas. — 135.000 pesetas. — 23.944 pesetas. — J99379.

Isabel Díaz González. — Dr. Olóriz, número 10. — 03-620 UH. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 16.944 pesetas. — J99384.

Amelia Díaz Solana. — Virgen de Lourdes, 15. — 03-620 UH. — 155.000 pesetas. — 125.000 pesetas. — 21.944 pesetas. — J99385.

I. Domínguez Gallego. — Plaza Riofrío, 5. — 03-620 UH. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 18.944 pesetas. — J99388.

José Duque Muñoz. — J. Arcones Gil, número 7. — 03-620 UH. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 18.944 pesetas. — J99389.

Francisco Estebarán Blas. — Vicálvaro, 53. — 03-620 UH. — 135.000 pesetas. — 105.000 pesetas. — 17.944 pesetas. — J99390.

Antonio Falcón Núñez. — Barrio Blanco, 8. — 03-620 UH. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 12.944 pesetas. — J99392.

José Fanjul Alvarez. — Avenida de Aragón, 170. — 03-620 UH. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 11.416 pesetas. — J99393.

M. Fernández Alvarez. — Antonio Pirala, 3. — 03-620 UH. — 115.000 pesetas. — 85.000 pesetas. — 13.944 pesetas. — J99394.

Mariano Fernández Arranz. — J. del Hierro, 52. — 03-620 UH. — 100.000 pesetas. — 87.500 pesetas. — 14.444 pesetas. — J99396.

Ramón Z. Fernández Arranz. — Avenida de la Albufera, 337. — 03-620 UH. — 170.000 pesetas. — 140.000 pesetas. — 28.000 pesetas. — J99399.

Fernando Frade Pozo. — J. Arcones Gil, 7. — 03-620 UH. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 26.944 pesetas. — J99405.

Pedro Gallo Villafranca. — Virgen del Sagrario, 3. — 03-620 UH. — 90.000 pesetas. — 62.500 pesetas. — 7.916 pesetas. — J99410.

Domiciano Gancho Guerra. — Elfo, número 77. — 03-620 UH. — 135.000 pesetas. — 105.000 pesetas. — 21.000 pesetas. — J99412.

Ezequiel García García. — Ctra. de Aragón, 191. — 03-620 UH. — 215.000 pesetas. — 185.000 pesetas. — 33.944 pesetas. — J99416.

Florentino Z. García García. — Virgen del Castañar, 14. — 03-620 UH. — 165.000 pesetas. — 135.000 pesetas. — 23.944 pesetas. — J99418.

Aurelio García González. — Juan P. Zúñiga, 3. — 03-620 UH. — 145.000 pesetas. — 115.000 pesetas. — 19.944 pesetas. — J99419.

Miguel García Jiménez. — Ctra. de Aragón, 297. — 03-620 UH. — 115.000 pesetas. — 85.000 pesetas. — 13.944 pesetas. — J99422.

Isidoro García Merino. — Verdaguero y García, 29. — 03-620 UH. — 115.000 pesetas. — 85.000 pesetas. — 13.944 pesetas. — J99424.

Isidro García Merino. — Verdaguero y García, 29. — 03-620 UH. — 155.000 pesetas. — 125.000 pesetas. — 21.944 pesetas. — J99425.

Francisco García Muñoz. — Zubieta, número 6. — 03-620 UH. — 75.000 pesetas. — 45.000 pesetas. — 5.944 pesetas. — J99427.

José García Muñoz López. — Santa Prisca, 5. — 03-620 UH. — 115.000 pesetas. — 85.000 pesetas. — 13.944 pesetas. — J99428.

Clementina García Rodríguez. — Barrio San Blas, s/n. — 03-620 UH. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 18.944 pesetas. — J99432.

Francisco García Vázquez. — Avenida de Aragón, 226. — 03-620 UH. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 16.944 pesetas. — J99436.

Celestino Garrido Muñoz. — Nicolás Gómez, s/n. — 03-620 UH. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 7.416 pesetas. — J99438.

Angeles Gil Ramos. — Plaza Comercial, 314. — 03-620 UH. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 10.944 pesetas. — J99441.

Calixto Gómez Martín. — Alconera, número 3. — 03-620 UH. — 155.000 pesetas. — 125.000 pesetas. — 21.944 pesetas. — J99444.

Miguel González Aguirre. — Alcalá, número 370. — 03-620 UH. — 50.000 pesetas. — 20.000 pesetas. — 944 pesetas. — J99446.

F. González Gallego. — Sambara, 163. 03-620 UH. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 15.944 pesetas. — J99447.

A. González Herrero. — Canal del Bósforo, 4. — 03-620 UH. — 145.000 pesetas. — 115.000 pesetas. — 19.944 pesetas. — J99449.

M. E. González Herrenáchez. — Ricardo Ortiz, 32. — 03-620 UH. — 170.000 pesetas. — 140.000 pesetas. — 24.944 pesetas. — J99450.

Felipe González López. — S. Fidel, número 80. — 03-620 UH. — 95.000 pesetas. — 65.000 pesetas. — 9.944 pesetas. — J99451.

Desiderio González Martín. — Torrelaguna, 110. — 03-620 UH. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 16.944 pesetas. — J99452.

Juana González Medina. — Luis Piernas, 34. — 03-620 UH. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 16.944 pesetas. — J99453.

Benito González San Juan. — Carretera de Aragón, 22. — 03-620 UH. — 345.000 pesetas. — 315.000 pesetas. — 42.232 pesetas. — J99456.

Ernesto Gonzalo Rodríguez. — Alcalá, 259. — 03-620 UH. — 435.000 pesetas. — 405.000 pesetas. — 58.244 pesetas. — J99460.

Rafael Hera Barrera. — Música, 7. 03-620 UH. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 10.944 pesetas. — J99463.

Pedro Heras Mateos. — Hermanos Machado, 20. — 03-620 UH. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 14.416 pesetas. — J99466.

Pablo Hernández Huertas. — Plaza Mayor Ciudad Pegaso, 29. — 03-620 UH. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 14.668 pesetas. — J99467.

Pedro Hernández Lorenzo. — S. Aniceto, 4. — 03-620 UH. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 15.944 pesetas. — J99468.

Julián Hernández Talabna. — Carretera de Aragón, 144. — 03-620 UH. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 30.944 pesetas. — J99469.

Eusebio Hevia Nieto. — Avenida Donostiarra, 24. — 03-620 UH. — 220.000 pesetas. — 190.000 pesetas. — 34.944 pesetas. — J99475.

José Ibáñez Rebollo. — Virgen de la Fuencisla, 29. — 03-620 UH. — 145.000 pesetas. — 115.000 pesetas. — 19.944 pesetas. — J99476.

Pedro Iglesias Gómez. — Ricardo Ortiz, 24. — 03-620 UH. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 15.944 pesetas. — J99478.

Adrián López Guñales. — Virgen de la Consolación, 10. — 03-620 UH. — 145.000 pesetas. — 115.000 pesetas. — 19.944 pesetas. — J99483.

Paulino López Jiménez. — Santa Prisca, 5. — 03-620 UH. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 16.944 pesetas. — J99484.

Ricardo López Montero. — San Lamberto, 17. — 03-620 UH. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 18.432 pesetas. — J99485.

Juan López Muñoz. — Paseo Marqués de Zafra, 22. — 03-620 UH. — 195.000 pesetas. — 165.000 pesetas. — 29.944 pesetas. — J99486.

Pedro López Vargas. — Telares, 1. 03-620 UH. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 15.944 pesetas. — J99488.

Isaac de Lorenzo Martín. — Hermosilla, 136. — 03-620 UH. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 30.944 pesetas. — J99489.

Francisco Losada Cortés. — Juan Izar, 1. — 03-620 UH. — 155.000 pesetas. —

125.000 pesetas. — 21.944 pesetas. — J99490.

Miguel Lozano Cantelar. — Torrelaguna, 36. — 03-620 UH. — 165.000 pesetas. — 135.000 pesetas. — 23.944 pesetas. — J99491.

Juan Marchante Corralo. — San Marcelo, 26. — 03-620 UH. — 145.000 pesetas. — 115.000 pesetas. — 19.944 pesetas. — J99494.

Victoria Marcos Velasco. — Gutierrez de Cetina, 73. — 03-620 UH. — 115.000 pesetas. — 85.000 pesetas. — 13.944 pesetas. — J99495.

María Cruz Martín Barrio. — Virgen del Val, 25. — 03-620 UH. — 115.000 pesetas. — 85.000 pesetas. — 15.472 pesetas. — J99496.

Herminio Martín Gutiérrez. — Antonio Toledano, 17. — 03-620 UH. — 190.000 pesetas. — 160.000 pesetas. — 27.416 pesetas. — J99498.

Antonio de Martín Ramos. — Avenida de Aragón, 3. — 03-620 UH. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 30.944 pesetas. — J99501.

Eduardo Martínez Cruz. — Berástegui, 53. — 03-620 UH. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 13.416 pesetas. — J99504.

Angeles Martínez Martínez. — San Marcelo, 26. — 03-620 UH. — 135.000 pesetas. — 105.000 pesetas. — 17.944 pesetas. — J99512.

Julio Mazuelas Prieto. — Avenida Donostiarra, 9. — 03-620 UH. — 165.000 pesetas. — 135.000 pesetas. — 23.944 pesetas. — J99514.

F. Membrillo Iñigo. — J. Hierro, 52. 03-620 UH. — 135.000 pesetas. — 105.000 pesetas. — 17.944 pesetas. — J99515.

León Molina Martín. — Virgen del Portillo, 33. — 03-620 UH. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 8.944 pesetas. — J99519.

J. Molinera Barrio. — Vizcainos, 14. 03-620 UH. — 115.000 pesetas. — 85.000 pesetas. — 13.944 pesetas. — J99521.

Andrés Montero Naranjo. — Torrelaguna, 16. — 03-620 UH. — 175.000 pesetas. — 145.000 pesetas. — 25.944 pesetas. — J99522.

Eugenio Muñoz Llorente. — Ctra. de Aragón, 380. — 03-620 UH. — 135.000 pesetas. — 105.000 pesetas. — 17.944 pesetas. — J99529.

Alejandra Muñoz Martín. — Elfo, 1. 03-620 UH. — 165.000 pesetas. — 135.000 pesetas. — 23.944 pesetas. — J99530.

Teodoro Núñez Bravo. — Emilio Gastesi, 10. — 03-620 UH. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 15.944 pesetas. — J99532.

Mariano Núñez Minguenza. — Caudillo de España, 27. — 03-620 UH. — 185.000 pesetas. — 155.000 pesetas. — 27.944 pesetas. — J99535.

A. Oliva Alejandro. — Alcalde L. Casero, 7. — 03-620 UH. — 100.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 16.944 pesetas. — J99537.

José Oliva Rubio. — Elfo, 98. — 03-620 UH. — 115.000 pesetas. — 85.000 pesetas. — 13.944 pesetas. — J99540.

Juan J. Olivares Ramón. — Ramón Patuel, 3. — 03-620 UH. — 40.000 pesetas. — 27.500 pesetas. — 916 pesetas. — J99541.

Carmen Ortega Guirado. — Avenida de Aragón, 226. — 03-620 UH. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 14.944 pesetas. — J99543.

Juan Padilla Toral. — Las Musas, 102. 03-620 UH. — 155.000 pesetas. — 125.000 pesetas. — 21.944 pesetas. — J99547.

Angel Pastor León. — Valderribles, número 17. — 03-620 UH. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 10.944 pesetas. — J99551.

Victor Pastor Vilseida. — Emilio Ferrari, 62. — 03-620 UH. — 145.000 pesetas. — 115.000 pesetas. — 19.944 pesetas. — J99552.

Angel Pastrana Pérez. — Hermanos García Noblejas, 2. — 03-620 UH. — 390.000 pesetas. — 360.000 pesetas. — 56.244 pesetas. — J99553.

Andrés Pazos Fernández. — Virgen de Lourdes, 28. — 03-620 UH. — 165.000 pesetas. — 135.000 pesetas. — 23.944 pesetas. — J99554.

José Peña Bravo. — Virgen del Val, 03-620 UH. — 155.000 pesetas. — 125.000 pesetas. — 21.944 pesetas. — J99555.

Justo Pena Paredes. — Arturo Soria, número 106. — 03-620 UH. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 22.944 pesetas. — J99556.

Manuel Perea Sainz. — Plaza Mateo López, 25. — 03-620 UH. — 135.000 pesetas. — 105.000 pesetas. — 16.416 pesetas. — J99558.

Santos Piera Herranz. — Amposta, número 20. — 03-620 UH. — 170.000 pesetas. — 140.000 pesetas. — 24.944 pesetas. — J99564.

Pilar Pinilla Ecija. — Gerardo Corcón, 47. — 03-620 UH. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 10.944 pesetas. — J99565.

Antonio Pisón Robles. — Virgen de Lourdes, 20. — 03-620 UH. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 18.944 pesetas. — J99566.

Domingo Ramírez Arroyo. — San Fidel, 16. — 03-620 UH. — 145.000 pesetas. — 115.000 pesetas. — 19.944 pesetas. — J99572.

Carmen Ramírez Torres. — Modistas, 9. — 03-620 UH. — 95.000 pesetas. — 65.000 pesetas. — 8.416 pesetas. — J99573.

Nicolás de Ramón Estero. — Amós Escalante, 4. — 03-620 UH. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 2.944 pesetas. — J99574.

Eduardo Ramos Herrero. — San Emilio, 14. — 03-620 UH. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 15.944 pesetas. — J99575.

Antonio Ramos Rúa. — Alcaudón, 7. 03-620 UH. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 11.416 pesetas. — J99577.

Luis Rey Varela. — Ezequiel Solana, 102. — 03-620 UH. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 15.944 pesetas. — J99579.

Pedro Ribagorda Molinillo. — Castellorite, 15. — 03-620 UH. — 110.000 pesetas. — 107.500 pesetas. — 16.916 pesetas. — J99580.

Josefa Ródenas Santiago. — Montamarta, 7. — 03-620 UH. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 10.944 pesetas. — J99583.

Manuel Rodríguez Aguilar. — Avenida Marqués Corbera, 56. — 03-620 UH. — 175.000 pesetas. — 145.000 pesetas. — 25.944 pesetas. — J99586.

Eladio Rodríguez Morcillo. — S. Emilio, 22. — 03-620 UH. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 22.944 pesetas. — J99589.

Sabino Rodríguez Rodríguez. — Virgen Reyes, 19. — 03-620 UH. — 155.000 pesetas. — 125.000 pesetas. — 21.944 pesetas. — J99590.

Pedro J. Rodríguez Romero. — Fomitura, 6. — 03-620 UH. — 115.000 pesetas. — 85.000 pesetas. — 13.944 pesetas. — J99591.

Josefa Romero Cueto. — Troya, 102. 03-620 UH. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 20.944 pesetas. — J99596.

Antonio Romero Jiménez. — Avenida Marqués Corbera, 10. — 03-620 UH. — 135.000 pesetas. — 105.000 pesetas. — 17.944 pesetas. — J99597.

Alfonso Rubio Pérez. — Ricardo Ortiz, 24. — 03-620 UH. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 18.944 pesetas. — J99600.

Emilio Rubio Pérez. — Ricardo Ortiz, 24. — 03-620 UH. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 20.944 pesetas. — J99601.

Ernesto Saccone Spilzer. — Arturo Soria, 3. — 03-620 UH. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 26.944 pesetas. — J99602.

Joaquín Sainz Losada. — Nicolasa Gómez. — 03-620 UH. — 135.000 pesetas. — 105.000 pesetas. — 17.944 pesetas. — J99604.

José Saiz Lacruz. — Camino Elipa, número 35. — 03-620 UH. — 135.000 pesetas. — 105.000 pesetas. — 17.944 pesetas. — J99605.

Agustín Salazar Martínez. — Plaza Obra, 9. — 03-620 UH. — 195.000 pesetas. — 165.000 pesetas. — 18.244 pesetas. — J99606.

Eugenio Sanabria Castillo. — Fernando Gabriel, 31. — 03-620 UH. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 16.944 pesetas. — J99613.

Eusebio Sánchez Cristóbal. — Alcalde L. Casero, 13. — 03-620 UH. —

165.000 pesetas. — 135.000 pesetas. — 23.944 pesetas. — J99615.

Julián Sánchez García. — Mercado Barrio San Pascual, 16. — 03-620 UH. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 14.944 pesetas. — J99616.

Félix Sánchez Guardado. — Virgen del Coro, 20. — 03-620 UH. — 165.000 pesetas. — 135.000 pesetas. — 23.944 pesetas. — J99618.

Juan Sánchez Sáez. — Poblado Canellejas Absorc., 1. — 03-620 UH. — 165.000 pesetas. — 135.000 pesetas. — 23.944 pesetas. — J99620.

Angel Sanz Fernández. — San Venancio, 8. — 03-620 UH. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 14.944 pesetas. — J99622.

Eleuterio Sanz Marañón. — Arriaga, 45. — 03-620 UH. — 115.000 pesetas. — 85.000 pesetas. — 13.944 pesetas. — J99624.

Agustín Sanz Sanz. — San Marcelo, número 26. — 03-620 UH. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 10.944 pesetas. — J99626.

Robustiano Sanz Simón. — A. Cd. Irradiación, 916. — 03-620 UH. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 11.416 pesetas. — J99627.

Vicenta Saz Díaz. — Virgen de Lourdes, 26. — 03-620 UH. — 155.000 pesetas. — 125.000 pesetas. — 21.944 pesetas. — J99628.

Andrés Serrano Calvo. — San Marcelo, 15. — 03-620 UH. — 95.000 pesetas. — 65.000 pesetas. — 9.944 pesetas. — J99633.

Teodoro Sierra Sánchez. — German P. Carrascosa, 2. — 03-620 UH. — 235.000 pesetas. — 205.000 pesetas. — 27.244 pesetas. — J99635.

María Tábara Pérez. — San Mariano, 24. — 03-620 UH. — 95.000 pesetas. — 65.000 pesetas. — 9.944 pesetas. — J99637.

Mariano Tejedor Zarzuela. — Juan Pascual, 12. — 03-620 UH. — 110.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 13.416 pesetas. — J99638.

María D. Toledano González. — Plaza Marqués Camarines, 43. — 03-620 UH. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 15.944 pesetas. — J99640.

José Luis Torre Izquierdo. — Sequillo, 8. — 03-620 UH. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 20.944 pesetas. — J99641.

Juan Torrecilla López. — Vicálvaro, número 115. — 03-620 UH. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 14.944 pesetas. — J99642.

Eugenia Torres Grueso. — Masilla, número 7. — 03-620 UH. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 22.944 pesetas. — J99644.

M. Mercedes Torres Romero. — Hermanos García Noblejas, 4. — 03-620 UH. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 10.944 pesetas. — J99645.

Paulino Uceda Uceda. — Huerta Obispo, 16. — 03-620 UH. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 11.416 pesetas. — J99647.

Pascual Valero Ruiz. — Torrelaguna, 36. — 03-620 UH. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 14.944 pesetas. — J99650.

Emiliano Valladar Pérez. — Virgen del Portillo, 25. — 03-620 UH. — 270.000 pesetas. — 240.000 pesetas. — 44.944 pesetas. — J99651.

Teresa Valle Benito. — Hermosilla, número 163. — 03-620 UH. — 250.000 pesetas. — 220.000 pesetas. — 40.944 pesetas. — J99652.

Francisco Vares Gutiérrez. — Etruria, 12. — 03-620 UH. — 158.120 pesetas. — 128.120 pesetas. — 22.568 pesetas. — J99654.

Juan José Vázquez García. — Juan Ferreras, 1. — 03-620 UH. — 135.000 pesetas. — 105.000 pesetas. — 17.944 pesetas. — J99655.

Villacarfe, S. L. — Santa Feliciano, número 916. — 03-620 UH. — 250.000 pesetas. — 250.000 pesetas. — 50.000 pesetas. — J99659.

Victor Villagrasa Pastor. — Verdadero y García, 35. — 03-620 UH. — 285.000 pesetas. — 255.000 pesetas. — 47.944 pesetas. — J99660.

Juan Zarrías Jareño. — San Venancio, 10. — 03-620 UH. — 125.000 pesetas. —

tas. — 95.000 pesetas. — 15.944 pesetas. — J99663.

Relación número 2.723 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

José Agüero González. — Hermosilla, 10. — 03-620 UI. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 30.944 pesetas. — J99666.

Mateo Arcos Ortiz. — Plaza Villacastán, 17. — 03-620 UI. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 25.416 pesetas. — J99671.

Teresa Barceló Llauri. — Duque de Sesto, 28. — 03-620 UI. — 214.000 pesetas. — 184.000 pesetas. — 33.744 pesetas. — J99674.

Leoncio Carpio Hormigos. — Goya, número 111. — 03-620 UI. — 220.000 pesetas. — 190.000 pesetas. — 33.416 pesetas. — J99680.

Miguel Castejón Calvo. — General Mola, 93. — 03-620 UI. — 166.000 pesetas. — 136.000 pesetas. — 24.144 pesetas. — J99681.

Joaquín J. Cuenillas Álvarez. — Hermanos Miralles, 1. — 03-620 UI. — 326.000 pesetas. — 296.000 pesetas. — 43.644 pesetas. — J99683.

Teófilo Diego García. — Joaquín Costa, 6. — 03-620 UI. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 12.944 pesetas. — J99686.

Alejandro Esteban López. — General Pardiñas, 69. — 03-620 UI. — 190.000 pesetas. — 160.000 pesetas. — 28.944 pesetas. — J99691.

Dionisia Fernández Fernández. — Avda. de Felipe II, 20. — 03-620 UI. — 296.000 pesetas. — 266.000 pesetas. — 47.616 pesetas. — J99692.

Saturnina Fernández Fernández. — Serrano, 7. — 03-620 UI. — 246.000 pesetas. — 216.000 pesetas. — 40.144 pesetas. — J99694.

Francisco García Díez. — D. Ramón de la Cruz, 48. — 03-620 UI. — 166.000 pesetas. — 136.000 pesetas. — 24.144 pesetas. — J99701.

Amelia García Ruiz Ogario. — Castelló, 10. — 03-620 UI. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 26.944 pesetas. — J99708.

Jacinto García Vallejo. — Lombía, número 6. — 03-620 UI. — 207.000 pesetas. — 177.000 pesetas. — 21.844 pesetas. — J99713.

Juan Gómez Fernández. — Francisco Silvela, 76. — 03-620 UI. — 175.000 pesetas. — 145.000 pesetas. — 25.944 pesetas. — J99718.

Concepción González Jiménez. — Serrano, 34. — 03-620 UI. — 487.000 pesetas. — 457.000 pesetas. — 66.344 pesetas. — J99723.

Antonio Hoyos Montes. — Goya, 44. — 03-620 UI. — 216.000 pesetas. — 186.000 pesetas. — 34.144 pesetas. — J99732.

Francisco Hoyos Montes. — Claudio Coello, 13. — 03-620 UI. — 216.000 pesetas. — 186.000 pesetas. — 34.144 pesetas. — J99733.

Pilar Hoyos Montes. — Jorge Juan, 7. — 03-620 UI. — 206.000 pesetas. — 176.000 pesetas. — 32.144 pesetas. — J99734.

Valentín Jiménez Martín. — Hermosilla, 129. — 03-620 UI. — 190.000 pesetas. — 160.000 pesetas. — 28.944 pesetas. — J99737.

Ventura López Gutiérrez. — Ayala, número 62. — 03-620 UI. — 176.000 pesetas. — 146.000 pesetas. — 26.144 pesetas. — J99743.

Ramón Madrigal López. — Don Ramón de la Cruz, 24. — 03-620 UI. — 166.000 pesetas. — 136.000 pesetas. — 24.144 pesetas. — J99746.

M. Manzano Villaverde. — Rafaela Bonilla, 4. — 03-620 UI. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 18.944 pesetas. — J99747.

Manuel Martín Benito. — Ayala, 92. — 03-620 UI. — 206.000 pesetas. — 176.000 pesetas. — 32.144 pesetas. — J99749.

Antonio de Martín García. — Alcalde S. Baranda, 40. — 03-620 UI. — 147.000 pesetas. — 117.000 pesetas. — 20.344 pesetas. — J99753.

Aurelio Martínez Sobrado. — Serrano, 84. — 03-620 UI. — 250.000 pesetas. — 220.000 pesetas. — 39.976 pesetas. — J99758.

José B. Méndez Presol. — Hermosilla, 91. — 03-620 UI. — 190.000 pesetas. — 160.000 pesetas. — 28.944 pesetas. — J99760.

José Mera Santamaria. — Ayala, 94. — 03-620 UI. — 216.000 pesetas. — 186.000 pesetas. — 34.144 pesetas. — J99762.

Pilar Montes Ruiz Ogario. — Claudio Coello, 28. — 03-620 UI. — 266.000 pesetas. — 236.000 pesetas. — 44.144 pesetas. — J99766.

Desiderio Muñoz Burgos. — Serrano, número 80. — 03-620 UI. — 235.000 pesetas. — 205.000 pesetas. — 37.944 pesetas. — J99769.

M. Isabel Olmedo Morales. — Serrano, 66. — 03-620 UI. — 216.000 pesetas. — 186.000 pesetas. — 34.144 pesetas. — J99772.

José Pérez Pozo. — Alcántara, 70. — 03-620 UI. — 156.000 pesetas. — 126.000 pesetas. — 22.144 pesetas. — J99784.

Manuela Ponso Panizo. — Conde de Peñalver, 96. — 03-620 UI. — 95.000 pesetas. — 65.000 pesetas. — 8.416 pesetas. — J99788.

Ladislao Portillo Rodríguez. — D. Ramón de la Cruz, 43. — 03-620 UI. — 165.000 pesetas. — 135.000 pesetas. — 23.944 pesetas. — J99789.

Chode Preiss Arriba. — Ayala, 23. — 03-620 UI. — 375.000 pesetas. — 345.000 pesetas. — 65.944 pesetas. — J99792.

Pedro Revuelta Morante. — Mercado Paz, 93. — 03-620 UI. — 220.000 pesetas. — 190.000 pesetas. — 34.944 pesetas. — J99794.

L. Riesgo Manzanera. — Ayala, 28. — 03-620 UI. — 206.000 pesetas. — 176.000 pesetas. — 32.144 pesetas. — J99795.

Venancio Rodríguez Luna. — Claudio Coello, 32. — 03-620 UI. — 206.000 pesetas. — 176.000 pesetas. — 32.144 pesetas. — J99800.

Carmen Romanillos Campos. — Hermosilla, 61. — 03-620 UI. — 166.000 pesetas. — 136.000 pesetas. — 24.144 pesetas. — J99805.

José Rubín Saragua. — Conde de Peñalver, 64. — 03-620 UI. — 133.000 pesetas. — 103.000 pesetas. — 17.544 pesetas. — J99808.

Julio Rubio Muñoz. — Mercado de la Paz, 113. — 03-620 UI. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 26.944 pesetas. — J99811.

Lope Rueda Leciñaga. — Don Ramón de la Cruz, 91. — 03-620 UI. — 206.000 pesetas. — 176.000 pesetas. — 32.144 pesetas. — J99814.

Hipólito Ruiz Cristóbal. — Lagasca, número 121. — 03-620 UI. — 235.000 pesetas. — 205.000 pesetas. — 37.944 pesetas. — J99815.

Isidro Ruiz Loizaga. — Hermanos Miralles, 6. — 03-620 UI. — 266.000 pesetas. — 236.000 pesetas. — 44.144 pesetas. — J99816.

Natalio Sáez González. — Ayala, 27. — 03-620 UI. — 266.000 pesetas. — 236.000 pesetas. — 31.644 pesetas. — J99818.

Eladio Sainz Pereda. — López de Hoyos, 3. — 03-620 UI. — 154.000 pesetas. — 124.000 pesetas. — 20.216 pesetas. — J99821.

Josefa San Román Fernández. — Claudio Coello, 44. — 03-620 UI. — 214.000 pesetas. — 184.000 pesetas. — 36.800 pesetas. — J99824.

M. Dolores Sobrado Caloto. — Claudio Coello, 113. — 03-620 UI. — 206.000 pesetas. — 176.000 pesetas. — 32.144 pesetas. — J99830.

Antonio Toro García. — Hnos. Miralles, 105. — 03-620 UI. — 266.000 pesetas. — 236.000 pesetas. — 44.144 pesetas. — J99831.

Joaquín Torres Cortado. — Goya, 30. — 03-620 UI. — 126.000 pesetas. — 96.000 pesetas. — 17.348 pesetas. — J99833.

M. Elisa Vicente Medina. — J. Ortega y Gasset, 91. — 03-620 UI. — 205.000 pesetas. — 175.000 pesetas. — 30.416 pesetas. — J99836.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 29 de abril de 1980. — El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—5.288)

AYUNTAMIENTOS

GETAFE

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 7 de julio actual, se acordó aprobar definitivamente el estudio de detalle del sector tres del Plan General de Ordenación Urbana de este municipio, promovido por la sociedad cooperativa de viviendas "El Artesón", lo que se publica a los efectos determinados en el artículo 140-6 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico de 23 de junio de 1978, para general conocimiento.

Getafe, 20 de julio de 1981.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—8.368) (O.—44.239)

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 5 de mayo último, se acordó aprobar definitivamente los estudios de detalle del sector tres del Plan General de Ordenación Urbana de Getafe, promovidos por las cooperativas de viviendas "Nuevo Hogar", "General Palacios", "Ruiz de Alarnes" y "Los Saucedos", lo que se publica de conformidad con lo determinado en el artículo 140-6 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico de 23 de junio de 1978, para general conocimiento.

Getafe, 20 de julio de 1981.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—8.369) (O.—44.240)

VILLAREJO DE SALVANES

Presupuesto ordinario

En la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1981, aprobado por la Corporación en Pleno en sesión celebrada el día 9 de julio actual.

Los interesados legítimos que menciona el artículo 683 de la ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y conforme a las causas que indica su artículo 684, podrán formular las reclamaciones con sujeción a las normas siguientes:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General de la Corporación.

c) Organismo ante el que se reclama: Corporación en Pleno.

En Villarejo de Salvanés, a 11 de julio de 1981.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—8.227) (O.—44.156)

Presupuesto de inversiones

En la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto de inversiones para el ejercicio de 1981, aprobado por la Corporación en Pleno en sesión celebrada el día 9 de julio actual.

Los interesados legítimos que menciona el artículo 683 de la ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, podrán formular sus reclamaciones con sujeción a las normas siguientes:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General de la Corporación.

c) Organismo ante el que se reclama: Corporación en Pleno.

En Villarejo de Salvanés, a 11 de julio de 1981.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—8.228) (O.—44.157)

SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS

Presupuesto de inversiones

En la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el Presupuesto de inversiones para el ejercicio de 1981, junto con el acuerdo definitivo de aprobación, una vez resueltas las reclamaciones formuladas contra el acuerdo aprobatorio inicial del mismo, adoptado por la Corporación en sesión celebrada con fecha 6 de julio de 1981, sin reclamaciones al acuerdo inicial, y con el quorum fijado en el artículo tercero del Real

Decreto-ley 3/1981, de 16 de enero, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

INGRESOS		Pesetas
A. Operaciones corrientes.		
Capítulo 1.		
Impuestos directos ...		
Capítulo 3.		
Tasas y otros ingresos ...		4.380.000
B. Operaciones de capital.		
Capítulo 6.		
Enajenación de inversiones reales ...		
Capítulo 7.		
Transferencias de capital ...		13.177.890
Capítulo 8.		
Variación de activos financieros ...		
Capítulo 9.		
Variación de pasivos financieros ...		17.200.000
Total Ingresos ...		34.757.890
GASTOS		
Pesetas		
B. Operaciones de capital.		
Capítulo 6.		
Inversiones reales ...		34.757.890
Capítulo 7.		
Transferencias de capital ...		
Capítulo 8.		
Variación de activos financieros ...		
Capítulo 9.		
Variación de pasivos financieros ...		
Total Gastos ...		34.757.890

Los interesados a que hace referencia el artículo 25 del Real Decreto-ley 3/1981, de 16 de enero, podrán interponer reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo de quince días, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

En San Martín de Valdeiglesias, a 11 de julio de 1981.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—8.229) (O.—44.158)

Presupuesto ordinario

En la Intervención de este Ayuntamiento se halla expuesto al público el Presupuesto ordinario para 1981, junto con el acuerdo de aprobación definitiva de fecha 6 de julio de 1981, no habiéndose producido reclamación alguna en la primera exposición del 1 de junio al 19 de julio del mismo año.

Su resumen por capítulos es el siguiente:

INGRESOS		Pesetas
A. Operaciones corrientes.		
Capítulo 1.		
Impuestos directos ...		27.752.000
Capítulo 2.		
Impuestos indirectos ...		3.867.269
Capítulo 3.		
Tasas y otros ingresos ...		23.310.890
Capítulo 4.		
Transferencias corrientes ...		12.188.900
Capítulo 5.		
Ingresos patrimoniales ...		8.511.475
B. Operaciones de capital.		
Capítulo 8.		
Variación de activos financieros ...		50.000
Capítulo 9.		
Variación de pasivos financieros ...		1
Total Ingresos ...		75.680.535

GASTOS

GASTOS		Pesetas
A. Operaciones corrientes.		
Capítulo 1.		
Remuneraciones del personal ...		40.786.281
Capítulo 2.		
Compra de bienes corrientes y de servicios ...		21.879.684
Capítulo 3.		
Intereses ...		6.617.829
Capítulo 4.		
Transferencias corrientes ...		500.000

	Pesetas
B. Operaciones de capital.	
Capítulo 6.	
Inversiones reales	1
Capítulo 7.	
Transferencias de capital...	1.207.890
Capítulo 8.	
Variación de activos financieros	1.110.000
Capítulo 9.	
Variación de pasivos financieros	3.578.850
Total Gastos	75.680.535

Los interesados a que hace referencia el artículo 25 del Real Decreto-ley 3/1981, de 16 de enero, podrán interponer reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Provincial Económico-Administrativo en el plazo de quince días hábiles, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

San Martín de Valdeiglesias, 11 de julio de 1981.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—8.320) (O.—44.159)

VELILLA DE SAN ANTONIO

Por el Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada el día 3 de julio de 1981, ha sido aprobado el expediente de suplemento de crédito número 1 al vigente Presupuesto.

Dicho expediente queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por el plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio y durante el mismo los interesados podrán formular las reclamaciones por escrito que estimen oportunas, conforme a lo dispuesto en el Real Decreto-ley 3/1981, de 16 de enero.

Velilla de San Antonio, 8 de julio de 1981.—El Alcalde, Antonio Alonso Rodrigo.
(G. C.—8.231) (O.—44.160)

CAMPO REAL

Presupuesto ordinario

En la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1981, aprobado por la Corporación en Pleno en sesión celebrada el día 9 de julio de 1981.

Los interesados legítimos que menciona el artículo 683 de la ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y conforme a las causas que indica su artículo 684, podrán formular las reclamaciones con sujeción a las normas siguientes:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General de la Corporación.

c) Organismo ante el que se reclama: Corporación en Pleno.

En Campo Real, a 10 de julio de 1981. El Alcalde (Firmado).
(G. C.—8.236) (O.—44.165)

Presupuesto de inversiones

En la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto de inversiones para el ejercicio de 1981, aprobado por la Corporación en Pleno en sesión celebrada el día 9 de julio de 1981.

Los interesados legítimos que menciona el artículo 683 de la ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, podrán formular sus reclamaciones con sujeción a las normas siguientes:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General de la Corporación.

c) Organismo ante el que se reclama: Corporación en Pleno.

En Campo Real, a 10 de julio de 1981. El Alcalde (Firmado).
(G. C.—8.237) (O.—44.166)

ROBLEDO DE CHAVELA

En la Secretaría de este Ayuntamiento se halla expuesto al público el Presupuesto ordinario definitivo para el ejercicio de 1981, contra el que no se han

presentado reclamaciones, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

INGRESOS	
	Pesetas
Capítulo 1.	
Impuestos directos	14.173.000
Capítulo 2.	
Impuestos indirectos	536.305
Capítulo 3.	
Tasas y otros ingresos	7.000.000
Capítulo 4.	
Transferencias corrientes	4.032.328
Capítulo 5.	
Ingresos patrimoniales... ..	4.077.863
Capítulo 8.	
Variación de activos financieros	30.000
Total Ingresos	29.849.496

GASTOS	
	Pesetas
Capítulo 1.	
Remuneraciones del personal	14.139.897
Capítulo 2.	
Compra de bienes corrientes y de servicios	11.490.000
Capítulo 3.	
Intereses	390.000
Capítulo 7.	
Transferencias de capital... ..	3.829.599
Total Gastos	29.849.496

Robledo de Chavela, 6 de julio de 1981. El Alcalde (Firmado).
(G. C.—8.258) (O.—44.173)

Magistraturas de Trabajo

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 17 DE MADRID

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 545/80, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 17 de Madrid, a instancia de Augusto Fernández Romo y diez más, contra «Construcciones del Galindo», José María Beltrán, Eduardo Ansotegui, sobre cantidad, con fecha 12 de enero de 1981 se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Su Señoría Ilustrísima, por ante mí, el Secretario, dijo: Que resolviendo la petición intercalada de la parte demandada de 9 de abril de 1981, procede aclarar la sentencia de 12 de enero de 1981, en el sentido de:

Fallo

Que estimando la demanda presentada por los actores contra la empresa «Construcciones del Galindo, Sociedad Anónima», y los interventores judiciales don José María Beltrán de Heredia Fernández y don Eduardo Ansotegui, debo condenar y condeno a la empresa demandada a que abone a los actores las siguientes cantidades: don Augusto Fernández Romo, 68.679 pesetas; don Tomás Herranz Clavo, 156.232 pesetas; don Fructuoso Márquez González, 70.206 pesetas; don Valentín González Sirgo, 110.789 pesetas; don Lorenzo Valiente López, pesetas 110.224; Miguel González García, 103.401 pesetas; don Jesús Mazariago Barbero, 110.796 pesetas; don Fernando Herranz Valiente, 107.642 pesetas; don José Luis Vázquez González, pesetas 104.662; don Ambrosio Sánchez Yagüe, 117.176 pesetas; don José Méndez García, 117.176 pesetas. Al notificarse esta sentencia a las partes, se les advertirá que contra ella cabe recurso de suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo, anunciándolo por comparecencia o por escrito en esta Magistratura dentro de los cinco días hábiles siguientes a su notificación, y, de ser la demandada la recurrente, deberá depositar 2.500 pesetas en la cuenta corriente número 1.409, Recursos de Suplicación, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, calle Infanta Mercedes, 11, de esta villa, y, además, consignar el importe de la condena, más el 20 por 100 en la cuenta corriente 98.307, Fondo de Antici-

pos Reintegrables Sobre Sentencias Recurridas del Banco de España de esta villa, y presentar los resguardos en esta Magistratura al tiempo de anunciar el recurso.—Así lo manda y firma Su Señoría Ilma. don Juan Ignacio González Escribano, Magistrado de Trabajo número 17 de los de esta capital y su provincia, de lo que yo, el Secretario, doy fe.—Ante mí.

Y para que sirva de notificación a «Construcciones del Galindo, S. A.», en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 9 de abril de 1981. El Secretario (Firmado).

(B.—7.085)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 17 DE MADRID

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 1.307/80, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 17 de Madrid, a instancia de don Fernando Calderón Medina y siete más, contra «Construmetal, Sociedad Anónima», sobre despido, con fecha 7 de abril de 1981 se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo

Que estimando la demanda presentada por don Fernando Calderón Molina, Gabriel Armentera Segura, don Juan Manuel Rodríguez Rodríguez, don Francisco Suárez Vicente, don Antonio Rastrollo Díaz, don José María Jarillo Fernández, don José Pantoja Rebollo, don Roberto García López, contra la empresa «Construmetal, Sociedad Anónima», debo declarar y declaro la nulidad del despido de los actores acordado por la empresa demandada, y, en consecuencia, condeno a ésta a que readmita a los demandantes en su puesto de trabajo y a que les abone, como indemnización complementaria por salarios de tramitación, los devengados desde la fecha del despido hasta la reincorporación al puesto de trabajo. Al notificarse esta sentencia a las partes, se les advertirá que contra ella cabe recurso de suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo, anunciándolo por comparecencia o por escrito en esta Magistratura dentro de los cinco días hábiles siguientes a su notificación, y de ser la empresa recurrente, deberá depositar 2.500 pesetas en la cuenta corriente número 1.409, abierta con el nombre de Recursos de Suplicación, en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad, de Madrid, calle Infanta Mercedes, 11, de esta villa y, además, consignar el importe de los salarios objeto de condena, más el 20 por 100 en la cuenta corriente número 98.307 denominada Fondo de Anticipos Reintegrables Sobre Sentencias Recurridas del Banco de España de esta capital, presentando ambos resguardos en esta Magistratura al tiempo de anunciar el recurso.—Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a «Construmetal, S. A.», en la persona de su representada don Fernando Rodríguez Flecha, en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 22 de junio de 1981.—El Secretario (Firmado).

(B.—7.086)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 18 DE MADRID

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 4.098/78, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 18 de Madrid, a instancia de Juan Antonio Concha Alvarez, contra «Compañía de Inversiones Hoteleras, Sociedad Anónima», sobre despido, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo

Que debemos desestimar y desestimamos el recurso de suplicación interpuesto por Antonio Concha Alvarez contra sentencia dictada por la Ma-

gistratura de Trabajo de Madrid número 18, en 22 de diciembre de 1978, a virtud de demanda por aquél deducida contra la empresa «Compañía Inversiones Hoteleras, S. A.», en reclamación por despido, y en consecuencia, debemos confirmar y confirmamos la sentencia recurrida.

Devuélvanse los autos a la Magistratura de Trabajo de procedencia, con certificación de esta resolución a efectos de notificación y ejecución del presente fallo, previa notificación a la Fiscalía del Tribunal Supremo.—Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.

Y para que sirva de notificación a «Compañía de Inversiones Hoteleras, Sociedad Anónima», en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 12 de enero de 1981.—El Secretario (Firmado).

(B.—6.879)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 18 DE MADRID

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 1.287/76, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 18 de Madrid, a instancia de Juan Quintana Gordón, contra empresa «Rock, S. A.», sobre despido, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo

Desestimando el recurso de casación por infracción de Ley, interpuesto a nombre de Juan Quintana Gordón, contra la sentencia dictada el día 25 de enero de 1977 por la Magistratura de Trabajo número 18 de las de Madrid, en autos seguidos a instancia de dicho recurrente, contra la empresa «Rok, S. A.», sobre despido. Y devuélvanse las actuaciones de instancia a su procedencia, con certificación de esta sentencia y carta-orden.—Así, por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en la colección legislativa, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. Luis Valle Abad.—Luis Santos Jiménez Asenjo.—Fernando Hernández Gil (Rubricados).

Publicación

Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el Magistrado Ponente Excmo. señor don Fernando Hernández Gil estando celebrando audiencia pública la sala de lo social del Tribunal Supremo en el día de su fecha, de lo que como Secretario de la misma certifico.—Pedro Herrera Gabarda (Rubricado).

Y para que conste, remitir con sus autos y carta-orden de la Magistratura de Trabajo de procedencia, expido la presente, que firmo en Madrid, a 24 de marzo de 1981.

Y para que sirva de notificación a Juan Quintana, en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 27 de marzo de 1981.—El Secretario (Firmado).

(B.—6.880)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 18 DE MADRID

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 2.592/78, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 18 de Madrid, a instancia de Cristóbal Rodríguez Salas, contra Rosa Villaplana Llorente, sobre desalojo, con fecha 29 de septiembre de 1980 se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo

Que debemos desestimar y desestimamos el recurso de suplicación interpuesto por la parte demandada, Rosa Villaplana Llorente, contra sentencia dictada por la Magistratura de Trabajo número 18 de las de Madrid, de fecha 31 de octubre de 1978, a virtud de demanda en su contra deducida por Cristóbal Rodríguez Salas (en nombre de la Comunidad de Propietarios del edificio número 11 de la calle

Bastero, de Madrid), en reclamación sobre desalojo de vivienda, y en su consecuencia, debemos confirmar y confirmamos en todos sus extremos la resolución recurrida.

Devuélvase los autos originales a la Magistratura de Trabajo de procedencia, con certificación de la presente, previa notificación a la Fiscalía del Tribunal Supremo.—Así, por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.

Y para que sirva de notificación a Rosa Villaplana Llorente, en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 12 de enero de 1981.—El Secretario (Firmado).

(B.—6.881)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 18 DE MADRID

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 10/81, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 18 de Madrid, a instancia de María Angeles Fresno Rodríguez, contra «Estudio y Programación de Inversiones, S. A.», y otros, sobre resolución de contrato, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

En Madrid, a 9 de abril de 1981.—El Ilmo. señor Magistrado de Trabajo número 18 de esta capital y su provincia, don Vicente Conde Martín de Hijas, habiendo visto los autos arriba reseñados, seguidos en reclamación de resolución de contrato, entre partes, de una y como demandante, doña María Angeles Fresno Rodríguez, asistida del Letrado don Vicente Muñoz. De otra y como demandada, la empresa «Estudio y Programación de Inversiones, S. A.» («Epinsa»), que no comparece, pese a estar citada en tiempo y forma legal.

Fallo

Que estimando en parte la demanda formulada por doña María Angeles Fresno Rodríguez, contra la empresa «Estudio y Programación de Inversiones, S. A.» («Epinsa»), debo declarar y declaro resuelto el contrato de trabajo existente entre las partes, y que debo condenar y condeno a la demandada a que abone a la actora como indemnización por dicha resolución la suma de 107.979 pesetas, reservando a la demandante las acciones que puedan corresponderle frente a la empresa en cuanto a salarios y liquidación pendientes de pago.—Notifíquese esta sentencia a las partes, a las que se hará saber que contra la misma podrán interponer recurso de suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo, en el término de cinco días hábiles contados a partir del de notificación de la sentencia, debiendo acreditar la demandada, si recurriere, haber ingresado la cantidad objeto de condena incrementada en un 20 por 100 en la cuenta del Banco de España número 98.295, denominada Cuenta de Anticipos Reintegrables, así como 2.500 pesetas en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, sucursal número 153, cuenta número 1.246.—Así, por esta mi sentencia y definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación

Seguidamente la anterior sentencia fue leída y publicada por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en el sitio de costumbre.—Doy fe.

Diligencia

Con la misma fecha se remiten por medio de correo, con acuse de recibo, copias de sentencia para la notificación a las partes.—Doy fe.

Y para que sirva de notificación a «Estudio y Programación de Inversiones, S. A.», en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 16 de junio de 1981.—El Secretario (Firmado).

(B.—6.948)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 20 DE MADRID

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 88/81, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 20 de Madrid, a instancia de Salustiano García Díaz, contra «Solyuz-Iuminación, S.A.», a que por los conceptos reclamados abone al actor la suma de 381.783 pesetas, más el 10 por 100 en concepto de interés por demora.—Notifíquese esta resolución a las partes, advirtiéndoles que pueden recurrir en suplicación, ante el Tribunal Central de Trabajo en el plazo de cinco días hábiles a contar del siguiente al de su notificación, siendo indispensable, si el que recurre es el responsable de la condena, presente resguardo acreditativo de haber ingresado en la cuenta corriente 12.218, que a tal objeto tiene abierta la Magistratura en el Banco de España, el importe de la condena incrementada en un 20 por 100, y en Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, sucursal número 153, de Orense, 20, cuenta 1.883, el depósito de 2.500 pesetas, sin cuyos requisitos no podrá tenerse por anunciado el recurso y quedará firme la sentencia.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación

Leída y publicada fue la anterior sentencia, estándose celebrando audiencia pública por el Ilmo. señor don Juan Antonio Rodríguez Gil, Magistrado de Trabajo de la número 20.—Doy fe.

Y para que sirva de notificación a «Solyuz-Iuminación, S. A.», en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 22 de junio de 1981.—El Secretario, doña Ofelia Ruiz Pontones (Firmado).

(B.—7.087)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Don Rafael Gómez-Chaparro Aguado, Juez de primera instancia número catorce de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número mil quinientos diez de mil novecientos ochenta, a instancia de don José Ignacio Fernández García, contra don Domingo Yepes Pérez, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día dieciocho de septiembre de mil novecientos ochenta y uno, en la Sala audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

Y pueden, asimismo, participar en ella en calidad de ceder a un tercero.

Bienes que se sacan a subasta

Una camion «Barreiros», matrícula número TO-22.273, tasado en la cantidad de cuatrocientas mil pesetas.

Dado en Madrid, a nueve de julio de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—34.028)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Don Rafael Gómez-Chaparro Aguado, Juez de primera instancia número 14 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo con el

número mil quinientos trece de mil novecientos ochenta, a instancia de la entidad «Distri, S. A.», vecina de esta capital, representada por el Procurador señor Corujo Pita, contra «Talleres y Transportes Translamar, S. A.», sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día veintidós de septiembre próximo, en la Sala audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

Y pueden, asimismo, participar en ella en calidad de ceder a un tercero.

Bienes que se sacan a subasta

Un camión marca «Pegaso», modelo 2180/51, matrícula M-9009-DS, tasado en un millón novecientos mil pesetas.

Dado en Madrid, a tres de julio de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—34.027)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Don José Antonio Nodal de la Torre, Magistrado-Juez de instrucción número 18 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado pendien diligencias preparatorias número 211 de 1979, hoy en ejecución de sentencia 113 de 1980, por el delito de imprudencia temeraria, contra José Antonio Báez Rodríguez, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que luego se dirán, embargados al penado.

Para dicho remate, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en Madrid, plaza de Castilla, edificio de los Juzgados, sexta planta, se ha señalado el día 16 de septiembre de 1981, a las once horas de su mañana.

Se previene a los licitadores: Que los bienes salen a subasta por el precio de 40.000 pesetas en que han sido valorados; que para tomar parte en la subasta será requisito previo depositar, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100, al menos, del tipo indicado; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que los bienes objeto de la subasta se hallan en el domicilio del penado, sito en Madrid, digo Fuenlabrada, calle Castilla la Vieja, número 13, donde podrán ser examinados por los licitadores; que el resto del precio del remate deberá consignarse en la Secretaría dentro de los ocho días siguientes de aprobado aquél.

Los bienes objeto de la subasta son los siguientes:

Vehículo marca «Simca», 900, matrícula M-0204-AD, propiedad del referido penado.

Dado en Madrid, a 6 de julio de 1981. El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de instrucción (Firmado).

(C.—1.033)

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

Don Francisco Huet García, Magistrado-Juez de primera instancia número veintiuno de Madrid.

Hago saber: Que en procedimiento judicial sumario número cuatrocientos treinta de mil novecientos ochenta y uno, que se sigue en este Juzgado a instancia del «Banco de Crédito a la Construcción, Sociedad Anónima», contra don Gonzalo Orozco Carrasco, doña Asunción Rejas Moreno, don José Montesinos Alcocer y doña Justina Temporal Romero, se ha acordado la venta en primera y pública subasta de las fincas especialmente hipotecadas que a continuación se describirán.

Se ha señalado para el remate el día catorce de octubre de mil novecientos ochenta y uno, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado.

Servirá de tipo para la subasta ciento ochenta y una mil ochocientos setenta y nueve pesetas para la primera, y ciento ochenta y dos mil seiscientos una pesetas para la segunda, y no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente, en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Descripción de las fincas

Primera. Vivienda centro izquierda, en segunda planta alta, señalada su puerta con el número cuatro en la referida escalera. Es del tipo C, con una superficie útil de 78,55 metros cuadrados. Se distribuye en vestíbulo, cuatro dormitorios, comedor, cocina, aseo, solana a fachada y galería al fondo. Linda: frente, avenida de su situación; por la derecha, mirando a fachada, vivienda centro derecha de esta misma planta de la escalera de la derecha, puerta cuatro; izquierda, rellano de escalera, patio interior de luces que arranca de la primera planta alta, la vivienda de esta misma planta y escalera, puerta número tres, y fondo, sobre terraza de la vivienda de esta misma escalera, puerta número dos. En edificio situado en Benimaclet (Valencia), avenida del Primado Reig, señalado con números 149 y 151, actualmente número 143.

Segunda. Vivienda de la izquierda, octava planta alta, señalada su puerta con el número 15 de la referida escalera. Es del tipo D. Comprende una superficie útil de 78,88 metros cuadrados. Se distribuye en vestíbulo, cuatro dormitorios, comedor, cocina, aseo, solana a fachada y galería al fondo. Linda: frente, avenida de situación; por la derecha, mirando a fachada, vivienda de esta misma planta y escalera, puerta 16, rellano de escalera y en parte patio de luces interior que arranca de la primera planta alta; izquierda, finca de don Vicente Blasco Bono, y fondo, sobre terraza de la primera planta alta, puerta número uno. En edificio situado en Benimaclet (Valencia), avenida del Primado Reig, señalado con números 149 y 151, actualmente número 143.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y fijación en el sitio de costumbre de este Juzgado, expido el presente en Madrid, a veintidós de junio de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario judicial (Firmado). El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—33.528)

ALCALA DE HENARES

EDICTO

Don Antonio Roma Álvarez, Magistrado-Juez de primera instancia número uno de Alcalá de Henares y su partido.

Por el presente hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número quinientos veintitrés de mil novecientos setenta y nueve, a instancia del «Banco Hispano Americano», representado por el Procurador señor Rodríguez Serrano, contra «Agropecuarias Reunidas, S. A.» y contra don José Casado Moreno y su esposa, sobre reclamación de cantidades, cuantía ciento setenta millones quinientas ochenta y cinco mil seiscientos siete

pesetas con cincuenta céntimos, se tiene acordado sacar, por primera vez, a pública subasta, los siguientes bienes embargados a los ejecutados:

1. Rústica.—Finca denominada "La Peruana", en término de Alcalá de Henares, a los sitios llamados "Camino de Daganzo", "Galiana", "Majuelo", "Pago Grande", "Chorrillo", "Minchana", "Senda del Monillo", "Picón de Oñoro", "Roma", "Abuela" y "Montesinos". Contiene diversas edificaciones. Originariamente su superficie era de 60 hectáreas, 76 áreas, siendo sus linderos: al Norte, cañada de ganado, camino y fincas de don Enrique Atraras Garay y herederos de don Daniel Sánchez García; Saliente, la misma finca de don Daniel Sánchez García y carretera de Alcalá de Henares a Daganzo; Mediodía, camino de Montesinos y fincas de herederos de don Cayo del Campo Cuéllar, herederos de don Alfonso Revilla Delgado, herederos de don Rafael Rodríguez de Pedro y don Santiago Moranchel, y Poniente, fincas de Francisco Godín Orozco, herederos de don Bernardo García Garralón, herederos de don Daniel Sánchez García y la confluencia del camino de Montesinos y la cañada de ganados. Como consecuencia de diversas segregaciones, la finca queda con una superficie aproximada de 52 hectáreas, 91 áreas y 59 centiáreas, en dos porciones. Una con una superficie de dos hectáreas, 19 áreas y 65 centiáreas, lindante: al Norte, con la cañada de ganados; al Este, con carretera de Daganzo; al Sur y al Oeste, con la finca que se segregó, existiendo a lo largo de este lindero camino común para ambos, y otra porción con superficie de 50 hectáreas, 71 áreas y 94 centiáreas, que constituye la zona principal de la finca y mantiene sus linderos generales, excepto por el aire Nordeste, que linda, además, con la porción segregada.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares, como finca número 704 (antes finca número 5.492), al folio 39 del tomo 3041 del archivo, libro nueve del Ayuntamiento de Alcalá de Henares.

2. Rústica.—Tierra en Alcalá de Henares, al sitio llamado camino de Talamanca, con linderos: al Norte, con finca de don Manuel Aragón Moreno; al Este, con finca de doña Angela Martín García; al Sur, con camino de servidumbre que lo separa de la finca "Perlofil, Sociedad Anónima", y al Oeste, camino de Talamanca. La superficie actual de esta finca es de tres hectáreas, 86 áreas y 41 centiáreas, indivisible.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares, al folio 16 del tomo 1724 del archivo, libro 230 del Ayuntamiento de Alcalá de Henares, finca número 13.324.

3. Finca agrícola compuesta de alameda, terreno de pasto y arbolado, sita en el término de Alcalá de Henares, al sitio denominado "La Albea", siendo sus límites: al Norte, el río Henares; al Sur, la carretera de Alcalá de Henares a Arganda y finca "Los Barrancos"; al Este, el río Henares y las fincas "Los Barrancos" y "Los Catalanes"; al Oeste, con el río Henares y la finca "Cerámica Estrella". En la actualidad tiene una superficie aproximada de 126 hectáreas, 68 áreas y 80 centiáreas. Contiene diversas edificaciones.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares, al tomo 2061, folio 205, finca 26.152, hoy 2.686.

4. Tierra en término de Alcalá de Henares, en el camino de Canto Blanco, a la derecha, polígono cinco, finca 52. Tiene una superficie aproximada de dos hectáreas, 17 áreas y 42 centiáreas. Linda: al Norte, con tierras de don Angel del Campo y de los herederos de don León Corral; al Sur, con camino de Canto Blanco; al Este, con tierras de los herederos de don Bernardo García; al Oeste, con el citado camino.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares, al folio 143 del tomo 589 del archivo, libro 39 del Ayuntamiento de Alcalá de Henares, finca número 100.

5. Tierras en el término municipal de Alcalá de Henares, al sitio denominado "La Cascajosa" o "Pocillo". Linda: al Norte, con propiedad de herederos de

don Enrique Moya; al Este, igualmente con herederos de don Enrique Moya; al Sur, con propiedad de don Félix Huerta; al Oeste, con la Granja Avícola "San Nicolás". Tiene la finca una superficie aproximada de tres hectáreas, 10 áreas y 50 centiáreas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares, al folio 181 del tomo 589 del archivo, libro 39 del Ayuntamiento de Alcalá de Henares, finca 1512.

6. Rústica.—Terreno dedicado a cereal secano, al sitio de "El Torero", "Dehesa de los Heros" y cerro de La Solana, Ayuntamiento de Villalbilla, que linda: al Norte, con hermanos Canella Martínez, María Canellas Ruiz, Justo del Amo Sánchez, Emilia Casanova León; Sur, con camino del Bosque, cementerio, otro camino, Mariano García García, Alfredo García García, camino de Anchuelo y Antonio Canella Martínez; Este, con fincas dos y 11; Oeste, con finca 23, Antonio Canella Martínez y Ayuntamiento de Villalbilla. Tiene una extensión superficial de 130 hectáreas, 79 áreas y 37 centiáreas. Queda atravesada por el camino de Anchuelo y otros caminos. Número del plazo de concentración parcelaria 10. Dentro del perímetro están enclavadas las fincas del plano general de la zona números 18 y 19, propiedad de doña Carmen Martínez y don Emilio Casanova León, que tienen salida por las sendas de la Cofradía y otras.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares, al folio 142 del tomo 1586 del archivo, libro 44 y folio 160 del tomo 2091 del archivo, libro 46 del Ayuntamiento de Villalbilla, finca 3787.

7. Rústica en término municipal de Camarma de Esteruelas, al sitio titulado camino de Talamanca, inmediato a la "Venta de Puche", con una superficie de cuatro hectáreas, 77 áreas y 22 centiáreas. Linda: al Norte, con camino de Talamanca; al Sur, con tierras de los herederos de don Ramón Galindo; al Este, con la Galiana, y al Oeste, con tierras de don Agustín Díaz.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares, al folio 245 del tomo 1.109 del archivo, libro 28 del Ayuntamiento de Camarma de Esteruelas, finca 1713.

8. Urbana en Alcalá de Henares, en la calle de los Libreros, número 29, ocupando una superficie aproximada de 3.119,60 metros cuadrados y 25 centímetros cuadrados. De la superficie se hallan edificados 978,80 metros cuadrados, ocupando el patio central 196 metros cuadrados y el resto corrales y otras dependencias. Consta de planta baja y principal, teniendo además cuadras, pajares, graneros y otros locales destinados a diversos servicios. Linda: por la derecha, entrando en la misma casa o Noroeste, en línea de 35 metros 50 centímetros, con el pasadizo o corral de la Iglesia de Jesuitas y con el patio del cuartel de Mendigorria en otra línea quebrada de 57 metros 50 centímetros; por la izquierda, es medianera con la casa número 35 antiguo y 29 moderno de la misma calle, en línea de 24 metros siguiendo después dicha medianería por los corrales con otra línea de 73 metros 25 centímetros, y en la parte más al Oeste linda también, en otra línea de 37 metros 50 centímetros, con las dependencias de la misma casa y un pajar sobre la porción de terreno segregada de los corrales de la finca que describe, y por la espalda o testero, que es el Norte, en línea de 22 metros 60 centímetros, con la carretera de Madrid a Francia, por la Junquera.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares, al folio 51 del tomo 1325 del archivo, libro 96 del Ayuntamiento de Alcalá de Henares, finca 1128.

9. Urbana.—Finca que en lo antiguo fue un edificio titulado "Colegio de los Verdes", en la calle Libreros, número 50, compuesta de planta baja, principal y segunda, destinadas hoy a viviendas, teniendo además patios y otras edificaciones destinadas a la labor. Ocupa una superficie de 1.807,77 metros cuadrados y 75 centímetros cuadrados. Linda: por la derecha, según se entra en dicha casa, con

otra de la viuda de don Benito Fernández; izquierda, las afueras de la puerta de Mártires o calle Azucena, número dos, antes camino de Las Monjas de Afuera, y espalda o testero, la Redondilla de San Diego.

De dicha finca se segregaron 770 metros cuadrados con fachada a la calle Azucena, número dos, adquiridos por don Cruz López Garrido y don Antonio Garrido Lestache. Queda, por tanto, reducida la citada finca matriz a 1.037,77 metros cuadrados, aproximadamente.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares, al folio 40 del tomo 785 del archivo, libro 56 del Ayuntamiento de Alcalá de Henares, finca número 3.208.

Todas las fincas anteriormente descritas son propiedad de don José Casado Moreno. Y la valoración en que han sido tasadas corresponden a las cantidades de: la primera en ciento treinta y dos millones doscientas noventa y dos mil pesetas, la segunda en trece millones quinientas veinticuatro mil pesetas, la tercera en ciento siete millones seiscientos ochenta y cuatro mil pesetas, la cuarta en siete millones seiscientos nueve mil pesetas, la quinta en diez millones ochocientos sesenta y siete mil pesetas, la sexta en veintiséis millones ciento cincuenta y ocho mil pesetas, la séptima en cuatro millones setecientos setenta y siete mil pesetas, la octava en treinta millones de pesetas y la novena en treinta y cinco millones de pesetas.

Habiéndose señalado para el acto de remate el día dos de octubre, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, previéndose que la subasta se celebrará por los independientes, según el orden señalado, hasta completar la suma que en estos autos se reclaman, de forma tal que una vez obtenido en el remate de alguna o varias fincas importe que cubra las mencionadas responsabilidades, se suspenderá la subasta de las restantes y efectuándose la misma por lotes separados.

Que los postores habrán de consignar el diez por ciento del precio de tasación de lote por el que vayan a pujar y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de su avalúo.

Que el adjudicatario se subrogará en las cargas anteriores y créditos preferentes, si los hubiere, y que los títulos de propiedad han sido sustituidos por la certificación del Registro de la Propiedad, que se encuentran de manifiesto en la Secretaría y no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Dado en Alcalá de Henares, a veintisiete de junio de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—34.016)

Juzgados Militares REQUISITORIAS

CAJA DE RECLUTA NUMERO 113

Reemplazo 1979-1.º Jorge Cavanna Uriobarranechea, hijo de José y de Clara, natural de Madrid, nacido el 24 de abril de 1959, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 113 para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en el paseo de la Reina María Cristina, número 5, ante el Juez Instructor don Luis Ureta Fernández, Comandante de Infantería, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Madrid, a 30 de junio de 1981.—El Comandante-Juez Instructor, Luis Ureta Fernández.

(G. C.—7.749) (B.—6.962)

Fernando Benito Ruiz Fornells, hijo de Fernando y de Rosa, nacido el 22 de enero de 1957, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 113 para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en el paseo de la Reina María Cristina, número 5, ante el Juez

Instructor don Luis Ureta Fernández, Comandante de Infantería, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Madrid, a 27 de junio de 1981.—El Comandante-Juez Instructor, Luis Ureta Fernández.

(G. C.—7.595) (B.—6.802)

PALMA DE MALLORCA

Don Miguel Matás Perelló, Comandante-Juez del Juzgado Militar Permanente número 1 e Instructor de la causa ordinaria número 48 de 1976.

Por la presente hago saber: Que habiendo sido habido el procesado en la misma, Manuel Infantes Jiménez, de cuya requisitoria de busca y captura fué publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid número 252 (G. C.—8.018) (B.—3.438), de fecha jueves 21 de octubre de 1976, página 16, se ruega a las Autoridades civiles y militares se anule dicha requisitoria y cese su busca y captura por los motivos antes aludidos.

Palma de Mallorca, a 6 de julio de 1981.—El Comandante-Juez, Miguel Matás Perelló.

(G. C.—7.928) (B.—7.107)

MURCIA

Santiago González Rodríguez, hijo de Luciano y de Jesusa, natural de Ponferrada, provincia de León, de profesión camarero, de estado soltero, vecino de Ponferrada, provincia de León, calle Pantano de Bárcena, Apartado 47, procesado en causa número 54-V-81, por delito de deserción y fraude actual, comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Batallón de Instrucción Paracaidista, de la Brigada Paracaidista del Ejército de Tierra en Murcia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Murcia, a 30 de junio de 1981.—El Capitán-Juez Instructor, Pascual Guallart Lorenzo.

(G. C.—7.665) (B.—6.884)

TABACALERA, S. A.

Administración Provincial de Madrid

ANUNCIO

El Consejo de Administración de esta compañía, en relación con el concurso de provisión de expendedorías de 1979, cuya convocatoria fué publicada en el "Boletín Oficial del Estado" número 76, de 29 de marzo de 1979, y de conformidad con la resolución de la Delegación del Gobierno en esta compañía de 15 de diciembre de 1980, ha acordado, en su sesión de 28 de mayo pasado, designar, entre los peticionarios de la expendedoría vacante número 10 de Mostoles, a don Hilario Alegre Bernabé como titular en propiedad de la misma.

Madrid, 14 de julio de 1981.—El Administrador provincial en funciones, M. Antelo.

(G. C.—8.095) (O.—44.078)

AVISO

Por medio del presente se pone en conocimiento el subarriendo de la carnicería sita en el puesto número 25 de la galería de alimentación de la calle Islas Jarvi, número 6, con vuelta a Cámara, Ciudad Fuencarral (pueblo), por tiempo de un año, desde el 1 de julio de 1981, a favor de los hermanos Juan y Eugenio Crespo Gordo, los cuales se responsabilizan de todos los pagos y cobros hasta el 1 de julio de 1982. Cesando en la explotación don Manuel Quintana Rodríguez, el cual queda exento de responsabilidad durante el periodo precitado.

(A.—33.957)

IMPRENTA PROVINCIAL

POLIGONO INDUSTRIAL "VALPORTILLO"
CALLE PRIMERA, S/N. TELEF.: 651 37 00
ALCOBENDAS (MADRID).